



DECRETO ALCALDICIO N° 569

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA, 11-02-2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 019 de fecha 11.02.2020, de la Tesorería Municipal, mediante el cual solicita Giro de Fondo Fijo de \$ 100.000 para caja 1, a nombre de Luis González Montecinos Rut [REDACTED] Administrativo Grado 15° y un monto de \$ 100.000 para caja 3, a nombre de Pablo Valenzuela Fortini Rut [REDACTED] Administrativo Grado 14.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.11.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Giro de Fondos Fijo según detalle:

Un monto de \$ 100.000 para caja N°1 a nombre de Luis González Montecinos, Rut [REDACTED] Administrativo Grado N° 14.

Un monto de \$ 100.000 para caja N°3 a nombre de Pablo Valenzuela Fortini, Rut [REDACTED] 8, Administrativo Grado N° 15.

IMPUTASE el gasto a la Cuenta N° 114.03.000.000.000 "Anticipo a Rendir" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MAVS/MMQ/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Tesorería Municipal (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE